

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA EL PERFIL DE SOPORTE ADMINISTRATIVO POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE 23 DE ENERO DE 2024 RELATIVO AL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DEL CONCURSO DE MÉRITOS, EN LOS PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS A LA AGENCIA DE RÉGIMEN ESPECIAL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022.

La Comisión de Selección para el perfil de soporte administrativo, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 3 de la base novena de la Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Agencia de Régimen Especial Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueban las bases y se convoca el proceso selectivo de estabilización para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema del concurso de méritos en los puestos de trabajo adscritos a dicha Agencia, con fecha 23 de enero de 2024 hizo públicos los listados provisionales de la puntuación obtenida por las personas admitidas en cada puesto de trabajo convocado del perfil de soporte administrativo. En uno de los listados se detalla la relación de las personas admitidas que han superado la puntuación mínima, al obtener al menos el 75% de la puntuación máxima en cada uno de los apartados del baremo (méritos profesionales y otros méritos) y en el otro listado se detalla la relación de aquellas personas que no han alcanzado dichas puntuaciones, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 2 de la base novena de la convocatoria.

Habiéndose detectado en el listado provisional de personas que superan la puntuación mínima requerida en la base novena, apartado 2, de la convocatoria la existencia de un interesado cuya puntuación no resulta conforme con la baremación que le corresponde, resulta necesario modificar el mencionado listado y adecuarlo a la puntuación real obtenida; por ello, esta Comisión de Selección,

ACUERDA

Modificar el listado provisional de la puntuación obtenida por las personas aspirantes al proceso selectivo de estabilización para el acceso a la condición de personal laboral fijo por el sistema del concurso de méritos, en los puestos de trabajo convocados de soporte administrativo adscritos a la Agencia de Régimen Especial Servicio Andaluz de Empleo, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2023, y:

FIRMADO POR	ADOLFO PIÑA SANABRIA	18/02/2024	PÁGINA 1/3
	JOSE ANTONIO GARCIA CABRERA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE6PCFAA97SPNXP7MDQSCP4GQW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Donde dice:

Apellidos, Nombre (por orden alfabético)	DNI/NIE	Nº de solicitud	Turno acceso	Apartado 4.1. Méritos Profesionales (Máximo 80 puntos Mínimo 60 puntos)	Apartado 4.2. Otros Méritos (Máximo 20 puntos Mínimo 15 puntos)	Apartado 4.2.1. 5 puntos	Apartado 4.2.2. (Máximo 15 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Máximo 100 puntos)
JIMENEZ SANCHEZ, JESUS	***9868**	202399900813420. Fecha/Hora: 25/01/2023 11:49:10	Turno general	80	20	Código Destino Preferencia 1: 5	15	100
Solicitantes al puesto: P1013_0054 APOYO B								

Debe decir:

Apellidos, Nombre (por orden alfabético)	DNI/NIE	Nº de solicitud	Turno acceso	Apartado 4.1. Méritos Profesionales (Máximo 80 puntos Mínimo 60 puntos)	Apartado 4.2. Otros Méritos (Máximo 20 puntos Mínimo 15 puntos)	Apartado 4.2.1. 5 puntos	Apartado 4.2.2. (Máximo 15 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Máximo 100 puntos)
JIMENEZ SANCHEZ, JESUS	***9868**	202399900813420. Fecha/Hora: 25/01/2023 11:49:10	Turno general	80	15	Código Destino Preferencia 1: 0	15	95
Solicitantes al puesto: P1013_0054 APOYO B								

Hacer públicos, en la web del Servicio Andaluz de Empleo y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/sae/servicios/procedimientos/detalle/25213.html>) (<https://juntadeandalucia.es/organismos/sae/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>), respectivamente, los listados provisionales modificados con la puntuación obtenida por las personas admitidas en cada puesto de trabajo convocado de soporte administrativo.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado 3 de la base novena de la convocatoria, contra estas listas se abre nuevo plazo de alegaciones para la persona mencionada que podrán presentarse ante la Comisión de Selección en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación, de forma exclusivamente telemática, mediante la Presentación Electrónica General en la Ventanilla Electrónica General de la Junta de Andalucía, disponible en el siguiente enlace:

FIRMADO POR	ADOLFO PIÑA SANABRIA	18/02/2024	PÁGINA 2/3
	JOSE ANTONIO GARCIA CABRERA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE6PCFAA97SPNXP7MDQSCP4GQW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientoDetalle.xhtml>, indicando en el apartado «Destinatario», en el campo «Consejería/Entidad», a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, y en el campo «Órgano/Agencia/Etc.», al Servicio Andaluz de Empleo.

Una vez recibidas las alegaciones o la solicitud de vista de expediente, se analizarán y resolverán por parte de la Comisión de Selección para el perfil de soporte administrativo comunicando la respuesta a la persona interesada a través del medio de notificación indicado en su solicitud.

Sevilla, el día de la firma electrónica.

El Presidente

El Secretario

FIRMADO POR	ADOLFO PIÑA SANABRIA	18/02/2024	PÁGINA 3/3
	JOSE ANTONIO GARCIA CABRERA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE6PCFAA97SPNXP7MDQSCP4GQW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	